

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 371 -2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 18 de Julio de 2019

VISTOS: El Informe N° 352-2019-OAJ/MVES, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 132-2019-GAT-MVES, cursado por la Gerencia de Administración Tributaria sobre la Designación de responsables de ratificación de Ordenanza que Aprueba la Determinación del Derecho de Emisión Mecanizada 2020, del distrito de Villa El Salvador;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT, es el Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima con autonomía administrativa, economía, presupuestaria y financiera que tiene por finalidad organizar y ejecutar la administración, fiscalizar y recaudación de todos los conceptos tributarios y no tributarios de la Municipalidad.

Que, el inciso c) del artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2085, Ordenanza que sustituye la Ordenanza N° 1533 y modificatorias, que aprueba el procedimiento de ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la provincia de Lima, respecto a las solicitudes que presenten las Municipalidades Distritales ante el servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT deberán de contener entre otras, el requisito siguiente: "Copia simple de la Resolucion de Alcaldía o de Gerencia Municipal, mediante la cual se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación. Respecto de los designados, se deberá presentar información que facilite su contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico, entre otros)";

Que, con Informe N°132-2019-GAT-MVES, la Gerencia de Administración Tributaria licita la Designación de responsables de ratificación de Ordenanza que Aprueba la Determinación del Derecho de Emisión Mecanizada 2020, del distrito de Villa El Salvador;

Que, con Informe N° 352-2019-OAJ/MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que se emita Resolución de Gerencia Municipal sobre la Designación de responsables de ratificación de Ordenanza que Aprueba la Determinación del Derecho de Emisión Mecanizada 2020, del distrito de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto y, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones, ROF, de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado Con Ordenanza N° 369-MVES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a los siguientes funcionarios como responsables de ratificación de Ordenanza que Aprueba la Determinación del Derecho de Emisión Mecanizada 2020, del distrito de Villa El Salvador:









RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 371 -2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 18 de Julio de 2019

<u>FUNCIONARIO</u>	<u>CARGO</u>	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO INSTITUCIONAL
Ing. Celso Wilder Becerra Calderón	Gerente de Administración Tributaria	945825515	checerra@munives.gob.pe
Sra. Madeleine Inés Yucra Huauya	Subgerente de Ejecutoria Coactiva.	945824795	myucra@munives.gob.pe

<u>Artículo 2</u>°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria, que la presente Resolucion sea puesta de conocimiento al Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT.

<u>Artículo</u> 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los funcionarios designados en el artículo primero para su cumplimiento.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



